EXCLUSIVO PARA
Dirección
Administrativa

fondo ganadero

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 30 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2010
RESOLUCION Nº 7.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO,* EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Nro. 11, ACTA Nro. 25 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2010.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 516/10 de fecha 27 de julio del 2010, en el que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10, para la Contratación del Servicio de Provisión de Útiles e Insumos de Oficina, autorizada por Resolución del Comité de Administración Nº 11, Acta Nº 25 de fecha 23 de junio del 2010; y

CONSIDERANDO: Que, se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 3 (tres) sobres ofertas, las mismas se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación.

Los nombres de los oferentes son las siguientes:

1. FUSIÓN S.A.
2. OFFICE SERVER de NELSON MALDONADO
3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que, en el acto de apertura de sobres se procedió a la verificación del cumplimiento del Numeral 11 (documentos que componen la Oferta), del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de determinar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente a la misma, (Art. 60, Decreto 21909/03); en donde se puede apreciar que todos los oferentes han presentado sus cartas de ofertas, sus planillas de precios, las garantías de mantenimiento de ofertas, las escrituras de constitución de las sociedades y en su caso las constancias del SIPE;

Que, seguidamente se procede al análisis del contenido de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, en donde se pudo constatar que todos han presentado sus cartas ofertas debidamente completada, extendida y firmada; sus planillas de precios debidamente completadas y firmada, sus garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendida en vigencia y monto; excepto la oferta presentada por la firma FUSIÓN S.A., cuya carta oferta presentada no corresponde al formulario de presentación de la oferta de la Sección IV, exigido en el numeral 12 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC: *"El oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este Formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo…"*

Que, por otra parte, FUSIÓN S.A. cotiza los lotes 1 y 2, según su carta oferta, pero la planilla de precios del lote 2 no corresponde al mismo, sino al lote 3; las planillas de precios no corresponde a la planilla de precios exigido en el PBC, puesto que falta la columna de la forma de presentación de los bienes, no utilizó el formulario de lista de precios de la Sección IV del PBC;

Que, por consiguiente, la oferta presentada por la firma FUSIÓN S.A., no se ajusta sustancialmente a los requisitos del presente llamado, conforme lo establece el Art. 61, inc. 1, del Decreto N° 21909/03;

Que, seguidamente, las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos del llamado, fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor y conforme a los lotes ofertados, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

OFERENTES	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO			
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1. OFFICE SERVER de NELSON MALDONADO	Gs. 26.827.800.-	Gs. 36.446.900.-	Gs. 64.615.000.-	Gs. 26.775.000
2. MASTER SOFT S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 73.064.929.-	Gs. 37.608.627

Que, de la oferta seleccionada con el precio más bajo se procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (Ver detalle en el cuadro "Análisis de la Documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones), registrándose lo siguiente:

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 30 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2010
RESOLUCION Nº 7.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO,* EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Nro. 11, ACTA Nro. 25 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2010.----------

El oferente OFFICE SERVER de DANIEL MALDONADO

- Presenta la carta oferta debidamente completada, extendida y firmada.
- Presenta la planilla de precios debidamente firmada.
- Presenta la póliza de mantenimiento de oferta debidamente extendida en monto y plazo, vigencia 90 días, desde: 23/07/10 hasta el 21/10/10, por Gs. 6.000.000.- (Guaraníes: seis millones).
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a lo establecido en la Res. 330/07 de la UCNT.
- Presenta Declaración Jurada por la que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a la Resolución DNCP N° 941/10.
- Cumple con todas las documentaciones legales exigidas.
- Presenta la totalidad de las muestras solicitadas. Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas.
- El precio ofertado es el más bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma FUSIÓN S.A., no se ajusta sustancialmente a los requisitos del presente llamado, conforme lo establece el Art. 61, inc. 1, del Decreto N° 21909/03, por la presentación del formulario de carta oferta y el formulario de lista de precios diferente a lo exigido en el PBC; asimismo, la planilla de precios presenta (corresponde al lote 3) no corresponde al lote ofertado (lote 2), y no presenta la totalidad de las muestras exigidas.

Por otra parte, el oferente OFFICE SERVER de NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO, ha presentado todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/10, para la Provisión de Útiles e Insumos de Oficina.

Del análisis de las documentaciones realizado, el Comité de Evaluación concluye finalmente que la firma OFFICE SERVER de NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO, presenta la oferta más baja, demuestra que tiene solvencia y capacidad suficiente para ejecutar el contrato, por lo tanto resulta la más conveniente.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 11, Acta N° 25 de fecha 23 de junio de 2010, recomienda:

- Rechazar la oferta presentada por la firma FUSIÓN S.A., por no ajustarse sustancialmente a los Documentos de Licitación, conforme lo establece el numeral 28.3 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC y el Art. 61, inc. 1, del Decreto N° 21909/03, reglamentaria de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.

- Aceptar la oferta presentada por la firma OFFICE SERVER de NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO y Adjudicar el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/10, para Provisión de Útiles e Insumos de Oficina, en los cuatro lotes, a la mencionada firma.

- Para el Lote 1, la modalidad sugerida es la suscripción de un contrato por un monto de operación de Gs. 26.827.800.- (Guaraníes: veintiséis millones ochocientos veintisiete mil ochocientos), IVA incluido por un año.

- Para el Lote 2, la modalidad sugerida es la suscripción de un contrato por un monto de operación de Gs. 36.446.900.- (Guaraníes: treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos), IVA incluido por un año

- Para el Lote 3, la modalidad sugerida es la suscripción de un contrato abierto hasta un monto máximo de operación de Gs. 64.615.000.- (Guaraníes: sesenta y cuatro millones seiscientos quince mil), y un monto mínimo de Gs. 39.525.000.- (Guaraníes: treinta y nueve millones quinientos veinticinco mil), IVA incluido por un año.

- Para el Lote 4, la modalidad sugerida es la suscripción de un contrato abierto hasta un monto máximo de operación de Gs. 26.775.000.- (Guaraníes: veintiséis millones setecientos setenta y cinco mil), y un monto mínimo de Gs. 13.600.000.- (Guaraníes: trece millones seiscientos mil), IVA incluido por un año.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

fondo ganadero

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 30 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2010
RESOLUCION Nº 7.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA *OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO*, EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Nro. 11, ACTA Nro. 25 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2010.----------

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) RECHAZAR la oferta presentada por la firma FUSIÓN S.A., por no ajustarse sustancialmente a los Documentos de Licitación, conforme lo establece el numeral 28.3 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC y el Art. 61, inc. 1, del Decreto N° 21909/03, reglamentaria de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma OFFICE SERVER de NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO, y ADJUDICAR el objeto de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010, PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA, en los cuatro lotes a la mencionada firma, para el LOTE 1, la modalidad es la suscripción de un contrato por un monto de operación de Gs. 26.827.800.- (Guaraníes: veintiséis millones ochocientos veintisiete mil ochocientos), IVA incluido por un año; para el LOTE 2, la modalidad es la suscripción de un contrato por un monto de operación de Gs. 36.446.900.- (Guaraníes: treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos), IVA incluido por un año; LOTE 3, la modalidad es la suscripción de un contrato abierto hasta un monto máximo de operación de Gs. 64.615.000.- (Guaraníes: sesenta y cuatro millones seiscientos quince mil), y un monto mínimo de Gs. 39.525.000.- (Guaraníes: treinta y nueve millones quinientos veinticinco mil), IVA incluido por un año y LOTE 4, la modalidad es la suscripción de un contrato abierto hasta un monto máximo de operación de Gs. 26.775.000.- (Guaraníes: veintiséis millones setecientos setenta y cinco mil), y un monto mínimo de Gs. 13.600.000.- (Guaraníes: trece millones seiscientos mil), IVA incluido por un año.--------

Art. 3º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 5º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
PABLO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.